



Artículo 11, Fracción XV

SERVICIO DE PAGO DE MULTA

Tránsito Municipal

Todos los pagos tendrán que ser realizados en la **Tesorería Municipal** en dónde usted recibirá su comprobante de pago con el monto ya establecido.

Favor de NO dar Remuneración alguna a Servidores Públicos. En caso que se pida remuneración extra, favor de realizar su queja en la Contraloría Municipal Tel 1095300 ext. 183.

Dependencia Responsable:	Tránsito Municipal Coordinador de Tránsito Municipal Comandante Caleb Cortés Salgado
Lugar:	A un costado del Deportivo San Damián Boulevard Xicoténcatl San Martín Texmelucan, Puebla Tel: 48 45919
Horario para calificar infracciones:	08:00 a 16:00 de Lunes a viernes (días hábiles)
Fundamento jurídico:	Ley Orgánica Municipal y Reglamento de tránsito Municipal, Reglamento de Tránsito Municipal
Sanción:	Depende de la infracción cometida y, se calcula en días de salario mínimo.
Garantía:	Se puede asegurar como garantía: a) Placa del vehículo, b) Licencia, o c) Vehículo
Costo:	Depende de la Infracción cometida y se paga en Tesorería Municipal Pagando dentro de los primeros 05 días naturales (son días calendario, de lunes a domingo) después de la emisión de la infracción, solo se paga el 50% del total de la multa.
Tiempo de respuesta/entrega:	Después de realizar el pago en tesorería, la entrega de la garantía es inmediata

Procedimiento:

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Funcionario: Comisario Ofir Picazo Garrido.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingrid Rojas Rocha

Procedimiento:

- 1) Llevar la infracción a la Dirección de Tránsito Municipal (oficinas ubicadas al inicio de la presente información) para calificar la infracción cometida (entiéndase por calificar: autorización por medio del sello de Tránsito Municipal e indicación del número de salarios mínimos a pagar como multa por la infracción cometida).
- 2) Dirigirse a Tesorería Municipal a realizar el pago.
Ubicación de Tesorería Municipal: Domicilio oficial: Bulevar Xicoténcatl núm. 612, San Martín Texmelucan, Puebla. Horario de atención: 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, días hábiles. Número telefónico oficial: 01 (248) 109 53 00 Ext. 178 Correo electrónico: tesoreria@sanmartintexmelucan.gob.mx
- 3) Regresar a Dirección de Tránsito Municipal para la devolución de la garantía con los siguientes documentos y dependiendo de la garantía retenida, son:
 - a) Garantía: **Placa, licencia o tarjeta de circulación**: copia de la credencial para votar (IFE)
 - b) Garantía: **Vehículo**, copias con original para cotejo:
 1. Factura, o Carta factura con vigencia máxima de 30 días hábiles,
 2. Tarjeta de circulación,
 3. Comprobante de domicilio,
 4. Identificación oficial: credencial de elector (IFE), cédula profesional.
 5. En caso de que el propietario del vehículo sea una persona moral, el representante legal deberá presentar además de todo lo anterior, copia certificada del poder notarial para actos de administración.
- 4) El pago de la grúa y el uso del piso que genere el tiempo de retención, deberá pagarse a la empresa particular que realice el traslado y resguardo, por lo que la ninguna Dependencia Municipal (Treasurería y Tránsito) fija tarifa de pago.
- 5) Recoger la garantía.

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Funcionario: Comisario Ofir Picazo Garrido.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha